

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 SEP 2011

VISTO la nota presentada por la Instructora de la Fundación "El Arte de Vivir", Sra. Carmen SANTIAGO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial del evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir".

Que la fundación mencionada es una organización internacional humanitaria y educativa, sin fines de lucro, que no adhiere a ningún partido político ni religión, dedicada a la educación y al servicio humanitario a través del fortalecimiento del individuo y la promoción de los valores humanos.

Que sus proyectos de servicio, programas de eliminación del estrés, yoga y meditación han beneficiado a más de veinte millones de personas de diferentes orígenes, religiones, culturas, tradiciones y estilos de vida en más de ciento cincuenta países en todo el mundo.

Que como Organización No Gubernamental (ONG) tiene rango de consultor en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, participando en una variedad de comités y actividades relacionadas con la salud y la resolución de conflictos.

Que la entidad ofrece programas especiales para reducir la violencia en las escuelas, rehabilitación de personas privadas de la libertad, enfermos terminales, adictos y comunidades en zonas de riesgo.

Que el Senado de la Nación ha declarado ciudadano ilustre a su fundador Sr. Sri Sri Ravi Shankar, como así también la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2004 y la ciudad de Ushuaia en mayo del 2008.

Que la campaña America Medita reúne a miles de personas de más de 20 ciudades de América meditando juntas por la paz, contando en nuestra ciudad con cuatro instructores de la Fundación.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir", de acuerdo a la nota presentada por la Instructora Carmen SANTIAGO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

408 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"